



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 365

17 de mayo de 2022

Pág. 1

COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ANA BELÉN EDO GIL

Sesión celebrada el martes, 17 de mayo de 2022

ORDEN DEL DÍA

Debatir

- **Moción por la que se insta al Gobierno a aprobar una nueva Estrategia Nacional Integral para Personas sin Hogar 2021-2026 con perspectiva de género.**
(Núm. exp. 661/001158)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
 - **Moción por la que se insta al Gobierno a que, en el marco de los foros diplomáticos internacionales multilaterales y en el seno de Naciones Unidas, se apoye la necesidad de acordar la creación de una Convención sobre los derechos de las personas mayores.**
(Núm. exp. 661/001400)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
 - **Moción por la que se insta al Gobierno a promover la formación sobre salud mental para los profesionales de los servicios sociales, así como programas de intervención comunitaria entre la población.**
(Núm. exp. 661/001446)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
 - **Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de impulso y mejora de los programas de turismo social y termalismo del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO).**
(Núm. exp. 661/001614)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
-

Se abre la sesión a las quince horas y un minuto.

La señora PRESIDENTA: Buenas tardes, señorías. Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Derechos Sociales.

En primer lugar, corresponde la aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día 4 de mayo del presente año. Dicha acta ha sido previamente repartida a los miembros de la Comisión, por lo que, si la Comisión está de acuerdo, puede aprobarse por asentimiento. (*Asentimiento*). Queda aprobada, por tanto, por asentimiento.

DEBATIR

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A APROBAR UNA NUEVA ESTRATEGIA NACIONAL INTEGRAL PARA PERSONAS SIN HOGAR 2021-2026 CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.
(Núm. exp. 661/001158)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora presidenta lee el título que figura en el orden del día.

La señora PRESIDENTA: Pasamos a continuación al debate y votación de las mociones. Antes de iniciar el debate de las mociones, quiero recordarles a los senadores y las senadoras los tiempos de intervención. Según el acuerdo adoptado en la reunión de Mesa y portavoces del pasado 20 de abril de 2022, son de cinco minutos para la defensa de la moción, dos minutos para la defensa de las enmiendas, dos minutos para aceptar o rechazar dichas enmiendas y tres minutos para el turno de portavoces. Los portavoces intervendrán por orden inverso a la importancia numérica de su grupo parlamentario, esto es, de menor a mayor. Y las votaciones de las mociones se producirán al término del debate no antes de las diecisiete horas y treinta minutos.

Se han presentado en plazo dos enmiendas a esta moción: una del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, autor de la moción, y una del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción y de la enmienda, por parte del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra la senadora Pedrosa Roldán.

La señora PEDROSA ROLDÁN: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

La defensa solamente de la moción, ¿verdad?, no de la enmienda

La señora PRESIDENTA: La moción, claro

La señora PEDROSA ROLDÁN: Como ha dicho la moción y la enmienda... Paso entonces a defender, en primer lugar, la moción del Grupo Popular.

La moción que ha presentado el Grupo Popular pretende mejorar las condiciones que sufren las personas sin hogar, que constituye el peor rostro de la exclusión social en nuestro país y que estamos visualizando día a día. Señorías, las personas sin hogar han sido privadas de un trabajo, de su vivienda, y sus recursos económicos son escasos para su mantenimiento. Las dificultades con las que se encuentran estas personas sin hogar hacen que no puedan mantener una vida digna; les dificulta tener un proyecto de vida personal, social, laboral y también de convivencia. Debemos luchar con todas nuestras fuerzas para colaborar e intentar hacerles la vida mucho más fácil. La vida en la calle afecta también a la salud. La esperanza de vida, según informes médicos, cae una media de veinte años en estas personas. El futuro está en nuestras manos. Debemos trabajar entre todos para llegar a cada una de estas personas y atender sus necesidades y hacerles la vida mucho más cómoda.

La discriminación, los insultos, el odio y las agresiones es a lo que se enfrenta este colectivo en su día a día, lo que hace que sea mucho más dura la supervivencia y más difícil salir de ese pozo en el que están. También hay otro factor importante: las mujeres sin hogar, que, además, por el mero hecho de serlo se encuentran con mayores riesgos en forma de violencia de género y de desprecios. Hay unas 40 000 personas que viven sin hogar en España, de las cuales más de un 16 % son mujeres que corren más riesgos de sufrir agresiones sexuales y de todo tipo. En el Partido Popular impulsamos en el año 2015 la Estrategia Nacional Integral para Personas sin Hogar, esta estrategia del año 2015 y con

duración hasta el año 2020 fue la primera estrategia que se aprobó para dar respuesta a la situación en que se encuentran estas personas y creamos un marco de actuación, partiendo de un enfoque integral y eficaz, para responder a esta situación, apostando por el liderazgo del sector público a través de este sistema público de servicios sociales, que son los que llevan a cabo las principales actuaciones dirigidas a la obtención de un mayor bienestar y calidad de las personas sin hogar.

Esta estrategia ha de llevarse a cabo en colaboración, como hemos dicho, con todos los agentes implicados, comunidades autónomas, administraciones locales y el tercer sector de la acción social para, entre todos, conseguir la reinserción social, así como la prevención, también del sinhogarismo. Esa estrategia estaba dirigida a la supervivencia de las personas sin hogar, para que restauren su proyecto de vida y la reincorporación a la sociedad. Sin embargo, a pesar de todas las medidas que se han puesto en marcha, siguen, pero existiendo situaciones de extrema necesidad, de exclusión social y de pobreza. Debemos seguir actuando con políticas eficaces para la obtención de un mayor bienestar y calidad de vida de las personas sin hogar. Su reinserción social es necesaria para conseguir un futuro mejor y, sobre todo, la prevención del sinhogarismo. Nuestra lucha tiene que ser la erradicación del sinhogarismo con objetivos a medio plazo, reduciendo el número de personas que están sin hogar.

Por este motivo, el Grupo Popular propone aprobar, junto a las administraciones públicas, autónomas, locales y el tercer sector una nueva estrategia nacional integral para personas sin hogar, con perspectiva de género, centradas en las personas que se encuentran en situación de calle o alojamientos alternativos por carecer de vivienda y estableciendo líneas de acción preventiva para el resto de la población en riesgo social.

Por mi parte, nada más. Esta es la exposición de la moción que ha presentado el Grupo Popular.

Muchas gracias. *(Varias señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).*

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señora Pedrosa.

Para la defensa de la enmienda, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra de nuevo, señora Pedrosa.

La señora PEDROSA ROLDÁN: Muchas gracias.

Hemos presentado una enmienda reflejando la evaluación porque, según el secretario de Función pública hasta agosto de 2021, Javier Rueda, se desprende un diagnóstico deficitario del problema, y es que las mujeres sin hogar permanezcan en la sombra. La necesidad de liderazgo para impulsar la implementación de la estrategia, así como la ausencia de lo presupuestado son razones, según el Gobierno y según el secretario de Función Pública, como he dicho, que hizo esta reflexión en 2021, que aconsejan un nuevo plan. Por ese motivo, el Grupo Popular propone esta enmienda de modificación, a la que ya habíamos presentado, de la realización de esa nueva estrategia para el año 2022-2026, con base en la necesidad de acortar los tiempos de evaluación para ir actualizando las políticas que no avancen en la reinserción de estas personas y mejorar las políticas a desarrollar en un futuro.

Como he dicho, hemos visto que después de seis años, no cinco, que duraba la estrategia, sino un año más, todo lo que se ha realizado por parte del Gobierno no ha funcionado y yo creo que es momento de recortar y a los cuatro años hacer esa evaluación para saber dónde se falla y poder reforzar mucho más para conseguir, como he dicho, que todas las personas tengan calidad de vida y no quede nadie sin hogar.

Muchas gracias. *(Varias señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Pedrosa.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo de dos minutos, tiene la palabra la señora Diego

La señora DIEGO CASTELLANOS: Gracias, señora presidenta.

Nosotros hemos presentado una enmienda y nos gustaría, si pudiéramos, transaccionar con el Grupo Parlamentario Popular. En esta enmienda establecemos que se tengan en cuenta también otra serie de conceptos claves a la hora de trabajar la estrategia de sinhogarismo. Y me refiero, teniendo en cuenta el mismo texto que tiene el Grupo Popular, incorporar el enfoque de desarrollos humanos que tengan en cuenta el concepto de aporofobia y centrada en las personas que se encuentran en situación de sinhogarismo ¿Por qué decimos eso? Porque no estamos de acuerdo con el *petitum* de la moción del Grupo Parlamentario Popular cuando hace referencia a las personas que se encuentran en situación de calle o en alojamientos

alternativos por carecer de vivienda. Nosotros entendemos que el sinhogarismo es un concepto que hay que clarificar. La clarificación de los conceptos es absolutamente necesaria para saber sobre qué estamos trabajando, y el sinhogarismo es la exclusión residencial.

Si hacemos referencia, aunque sea de una manera, como se está haciendo en este *petitum* de la moción, a personas en alojamientos alternativos, estamos hablando ya de otra tipología de personas o de otra instalación, de otras actuaciones más concretas o actuaciones distintas. Además, se está trabajando en esa estrategia, obviamente entre todos los ministerios, pero en concreto cuando hablamos de personas, en alojamientos alternativos por carecer de vivienda estamos hablando de otras situaciones que no son específicamente la del sinhogarismo. Por lo tanto, entendemos que, si se pudiera retirar la referencia a personas en alojamientos alternativos, estaríamos hablando concretamente de personas sinhogarismo, y el derecho comparado y la política comparada nos dicen que hay que trabajar concretamente con personas específicamente centradas en el concepto de sinhogarismo, porque, si no, estaríamos abriendo otra serie de cuestiones a las que, probablemente, se daría una peor solución a su problemática. Por lo tanto, si pudiéramos llegar a una transacción, retirando, desde nuestro punto de vista, a personas en alojamientos alternativos, porque entendemos claramente que no entran dentro del concepto de personas sinhogarismo, estaría trabajándose dentro del área de vivienda y dentro de otras estrategias del Gobierno.

Gracias. (*Varias señorías del Grupo Parlamentario Socialista golpean repetidamente su mes con la palma de la mano*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Diego.

Para la aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas, tiene la palabra, por tiempo de dos minutos, la senadora Pedrosa.

La señora PEDROSA ROLDÁN: Muchas gracias, señora senadora del Grupo Socialista.

Imposible aceptar lo que nos propone, porque lo primero que hay que hacer es leerse la Estrategia 2015-2020 donde se recoge, y se lo leo textualmente: «personas en alojamientos de emergencia, personas sin lugar habitual de residencia, que hacen un solo turno de albergues». Eso está en la estrategia, y yo creo que tenemos que seguir en la misma línea. Sinhogarismo no solamente son las personas que duermen en la calle, sino, como bien recoge la Estrategia 2015-20 son las personas que también utilizan los albergues para pasar las noches, los días o las necesidades que tengan. Por lo tanto, el Grupo Popular va a seguir con lo que hemos propuesto, es decir, con la nueva estrategia que se haga del año 2022 al 2026 y seguir con el modelo de estrategia que había, porque creemos que personas sin hogar, como he dicho, recoge no solo a los que están en la calle. Sintiendo mucho, no puedo aceptar la enmienda que usted ha presentado, porque no clarifica nada; tendríamos que hacer otro tipo de enmienda o de propuesta que no vendría a cabo con lo que es el sinhogarismo, y, además, ya le digo que lo recoge perfectamente la estrategia. Hay un apartado que lo recoge y en eso nos tenemos que basar.

Muchas gracias. (*Varias señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Pedrosa.

Pasamos al turno de portavoces con el siguiente orden, de menor a mayor, por un tiempo de tres minutos cada uno. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la señora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÁS: Gracias, presidenta.

El Grupo Popular nos propone una moción sobre un plan integral para las personas sin hogar. En principio, todos deberíamos estar de acuerdo porque es un problema social muy grave; sin embargo, no estamos de acuerdo con el *petitum*. Echamos en falta que, además de trabajar junto a las comunidades autónomas, se respeten sus competencias, cosa que debería ser ya de Perogrullo, pero estamos acostumbrados a que no sea así. Además, vemos absolutamente necesario que se prevean los recursos económicos necesarios para la ejecución de las medidas que se contemplen, que se deberían transferir, además, a las administraciones competentes en la materia.

Cataluña tiene las competencias en servicios sociales y en vivienda. La Generalitat de Catalunya tiene conocimiento de las necesidades del territorio por su experiencia, por su proximidad al ciudadano y por su conocimiento de la realidad del territorio y la gente. El problema que tiene Cataluña es de recursos, como siempre, así que es de suma importancia que, más allá de teorías y buenos propósitos, el plan que se plantee lleve irrenunciablemente la previsión de partidas presupuestarias para que su desarrollo pueda ser efectivo.

Cataluña aborda la casuística de las personas sin hogar desde hace más de diez años desde una perspectiva integral. Tenemos una estrategia integral, hemos creado un marco de actuación común que define las metodologías a emplear en la atención del colectivo de personas sin hogar, activando los recursos de equipamientos y servicios en todo el territorio catalán, y además se aborda, dentro de sus funciones, entre otras muchas que no me va a dar tiempo a enumerársela, la perspectiva de género.

Cataluña sabe perfectamente cuál es uno de los problemas más importantes que expulsa a nuestros ciudadanos de sus casas y genera personas sin hogar, no solo, pero el más importante de ellos es el precio de la vivienda, primordialmente el precio del alquiler. Por ese motivo se aprobó en el Parlament de Catalunya una ley por la que se permitía, bajo ciertos requisitos, limitar el precio del alquiler. Sorprendentemente, y como viene siendo habitual, el PP planteó un recurso contra esta ley, con lo cual esa rebaja en los alquileres, que es una de las opciones reales para paliar el problema del sinhogarismo, en estos momentos no se puede ofrecer. ¿Y qué solución nos dan para tener realmente un precio digno de la vivienda? Pues instar al Gobierno a que haga un plan. Plantea un proyecto de letra y música muy bonito, pero en el que realmente los frutos pueden tardar, y es ahí donde vamos: necesitamos recursos y necesitamos poder actuar ya, porque, como ustedes saben, se estima que la gente que vive en la calle más de dos años —las personas que tienen que estar afectadas del sinhogarismo— tienen muchísimas probabilidades de desarrollar un problema de salud mental y lo más probable que ocurra en estos casos es que acaben ingresando en un centro de salud o de salud mental, o en el peor de los casos en la cárcel. Así es como vamos a acabar dándoles un techo, pero a qué precio. Por eso para nosotros esta moción, que puede ser muy bien intencionada, no aporta realmente una solución real.

La gente no quiere planes, la gente quieren soluciones y para que haya soluciones en este tema, aunque pueda parecer frívolo, tienen que existir los recursos necesarios para que aquellas administraciones que están abordando el tema puedan, efectivamente, dar soluciones. Por eso nos vamos a abstener en esta iniciativa.

La señora PRESIDENTA: Por el Grupo Parlamentario Vasco tiene la palabra la señora Ahedo.

La señora AHEDO CEZA: Muchas gracias, señora presidenta.

En enero de 2014 la Comisión Europea instó a la Unión Europea a elaborar una estrategia de personas sin hogar, y lo lógico es que si no se hizo en 2014, porque ya alguien lo había hecho antes, cada quien en su ámbito debía hacer los deberes, y yo creo que se han hecho. De hecho, en Euskadi tenemos desde hace años un acuerdo interinstitucional para el desarrollo de la estrategia vasca para personas sin hogar, porque, como ha dicho la senadora Rivero, con las personas sin hogar hay múltiples ámbitos en los que trabajar, pero los fundamentales son la vivienda y los servicios sociales, que no son precisamente competencia estatal.

Una estrategia nacional integral puede estar muy bien, pero, al final, la va a tener que desarrollar quien es competente. En nuestro caso, la estamos desarrollando desde una perspectiva integral y multidimensional y, sobre todo desde una perspectiva de derechos, intentando prevenir la exclusión grave y teniendo en consideración una cuestión que creo que es fundamental, que sin vivienda es difícil el acceso a otro abanico de cosas, desde prestaciones sociales —algo tan simple— hasta algo un poco más difícil, como conseguir un trabajo. Porque ¿cómo vas por la mañana si no tienen donde dormir ni dónde lavarte ni dónde ponerte un poco pincho, como se dice en mi pueblo, a una entrevista de trabajo?

Por otra parte, la perspectiva de género es fundamental. Creo que todos estamos absolutamente de acuerdo en eso y todos vamos a decir que queremos lo mismo, pero aquí a cada uno le toca lo que le toca, y no es al Estado al que le toca una estrategia que tiene que ver con servicios sociales y vivienda, sino que le toca a los que son competentes.

Por eso, estando absolutamente de acuerdo con el fin y lo que pretende esta moción, no nos queda más remedio que abstenernos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señora Ahedo.

Por parte del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana— Euskal Herría Bildu, tiene la palabra la señora Escandell.

La señora ESCANDELL GRASES: Buenas tardes a todo el mundo. Gracias, señora presidenta. *Bona tarda.*

Como ha dicho mi compañera, es evidente que con la argumentación que se nos ha presentado en esta moción tenemos que estar de acuerdo. ¿Cómo vamos a decir que no? Quedarse sin vivienda es un grave problema que conllevará otros problemas.

Sin embargo, pensamos que justo quien presenta la moción lo debe hacer para quedar bien, porque sabemos que cuando gobiernan adelgazan —operación bikini, aunque no sea verano— el presupuesto público y todos los servicios públicos. Y aquí estamos hablando de que necesitamos recursos públicos para poder hacer frente a este problema, pero, además, vemos que se derivan otros problemas: ¿dónde está la ley de vivienda que se había prometido?, ¿dónde está la regularización del alquiler?, ¿qué ha pasado con las viviendas de la Sareb, pagadas con fondos públicos y que ahora han vuelto a manos de los fondos buitres? Se niegan a controlar también precios que influyen en la calidad de vida: la alimentación, la energía. No es solo es quedarse sin vivienda, sabemos lo que se está pagando por la energía. No es un tema de buenas voluntades. *Diu la dita que l'infer de bona voluntats está ple.*

El discurso del partido que presenta la moción dice cada vez que habla: menos impuestos, ingresar menos. ¿Cómo vamos a pagar colectivamente estos servicios? No digo que todo el mundo tenga que pagar más, pero una buena reforma fiscal sería importante. Fíjense, una entidad tan revolucionaria como Oxfam Intermón dice que en España, durante el primer año de la pandemia, más de un millón de personas pasaron a ser pobres severos, pero los 23 000 millonarios españoles vieron crecer su riqueza un 29 %. Pues igual tendrían que aportar un poquito y podríamos repensar la carga fiscal para que estas personas, que son tan españolas, que van con su bandera y sus pulseritas, y la bandera en la mascarilla aportaran para solucionar los problemas colectivos del país. Esto quizá sería muy patriótico, fíjense.

Pero, además, y ahora repetiré lo que ha dicho mi compañera la señora Rivero, en Cataluña ya tenemos un plan marco de acción para abordar este problema, aunque nos faltan más recursos, 2022-2025, y está previsto destinar 97 millones de euros. No les voy a explicar los objetivos —quien tenga interés los puede leer—, pero sí les diré que en el plan se prioriza el acceso a la vivienda y después trabajar los otros procesos. Además, y aquí también me voy a repetir, pero, déjenme hacerlo, porque a veces si lo repetimos mucho se entiende, el Parlamento de Cataluña desde su marco competencial, siguiendo esta sacrosanta Constitución que siempre se nos echa encima, ya legislamos sobre una Ley de vivienda. Pero como nos pasa siempre, como saben que por las urnas no ganan, van al Poder Judicial, que, por lo visto, son todos muy amigos, y allí se nos frenan los proyectos que tenemos desde nuestro marco competencial. Pero, además, les voy a decir otra cosa. Hay un párrafo que a mí me encanta y es cuando hablan con perspectiva de género. Claro que sí, porque para las mujeres quedarse sin hogar, vivir en la calle, es mucho más grave que para los hombres, ¿pero como puedo tener confianza en un partido que pacta siempre que puede o siempre que lo necesita con otro, que no hay ni a nadie ni a nombrar, de la extrema derecha, que quiere suprimir todas las perspectivas de género? Perdonen, señorías, ¿cómo me pueden decir aquí —que queda muy bonito— que vamos a hacer un plan con perspectiva de género y luego en todas las comunidades donde ustedes gobiernan van borrando, no con una goma fina, sino con una brocha gorda todo lo que suene a perspectiva de género y de fenómenos puede generar.

La señora PRESIDENTA: Vaya terminando, señora Escandell.

La señora ESCANDELL GRASES: Muchas gracias. Ya he acabado.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Escandell.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Pedrosa.

La señora PEDROSA ROLDÁN: Gracias, señora presidenta.

Señora Escandell, tiene usted un lío mental en la cabeza, que no se entera de nada. (*Rumores*). La bandera de España la vamos a seguir llevando, y también las pulseritas, ¿sabe por qué? Porque amamos España, todo lo contrario que ustedes. (*Varias señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado golpean su mesa repetidamente con la palma de la mano*).

Dicho todo esto, les diré que esta estrategia nacional, como hemos explicado anteriormente, es el instrumento para dar respuesta a la situación de estas personas y fomentar las actuaciones de este colectivo. Esta estrategia se planteó como el mecanismo para dar solución concreta y eficaz para personas en estas condiciones con exclusión social y pobreza extrema, y, sobre todo, establecer las líneas de actuación. Ahora sabemos que esa estrategia es deficitaria, lo que nos obliga a aprobar otra estrategia partiendo de las evaluaciones ya hechas y sabiendo dónde tenemos que incidir para paliar y ayudar a las personas sin hogar.

Las principales conclusiones que el secretario general de la Función Pública, Javier Rueda, como he dicho antes, hasta el año 2021, presentó a la Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales, las principales conclusiones de esta evaluación era dimensionar el debate sobre el concepto

de sinhogarismo y el alcance de las intervenciones dirigidas a las personas sin hogar, que se refieren al diseño, la gobernanza de la estrategia y los resultados intermedios conseguidos.

La estrategia nacional integral constituye un marco de actuación en esta materia para todas las administraciones públicas que, en general, han diseñado sus actuaciones, alineadas con la estrategia. Sin embargo, de la evaluación se desprende un diagnóstico deficitario del problema. El hecho de que las mujeres sin hogar permanezcan en la sombra, la necesidad del liderazgo para impulsar la implementación de la estrategia, así como la ausencia del presupuesto detallado, son razones que aconsejaban ya un nuevo plan. Y dentro de las recomendaciones para hacer esta nueva estrategia, también se desaconseja una nueva evaluación en el año 2021 y, de hecho, no se hizo, y se presentó un análisis pensando en ese nuevo diseño de la estrategia o plan basado en las siguientes recomendaciones que paso a leerles: estas recomendaciones son como el conocimiento del problema del sinhogarismo es esencial para la buena planificación de las intervenciones públicas, que busquen soluciones; requiere de metodologías consistentes y armonizadas para la recogida de información estructurada en todo el territorio y contar con una información adecuada; también se requiere de un diseño de una línea específica para las mujeres sin hogar. Los recursos generales no sirven si no son seguros para ellas, sobre todo para víctimas de violencia de género, de explotación sexual o con hijos.

También hay que definir con claridad el alcance de la estrategia nacional sobre las personas sin hogar y su complementariedad con la estrategia nacional de prevención y lucha contra la pobreza y exclusión social. Hay que mejorar las sinergias con otras intervenciones, especialmente con la estrategia de lucha contra la pobreza y la exclusión social; contemplar de forma clara el compromiso de las administraciones públicas, los objetivos a alcanzar y los recursos principalmente presupuestarios. La implicación de los actores claves en la intervención debe aumentar principalmente con los ministerios competentes, tanto en vivienda como en empleo, con las comunidades autónomas y las administraciones locales, que son las competentes efectivas en la materia, y también contando con el tercer sector. Hay que fortalecer los instrumentos de información y seguimiento que permitan una gobernanza de la estrategia y hay que definir el compromiso financiero, y ahí es donde entro, señora Ribero, por lo que usted decía de que hacía falta recursos, definir el compromiso financiero de las administraciones involucradas para garantizar los resultados. Hay que planificar las fuentes de financiación adecuadas, incluidos los fondos europeos, y hacer los planes operativos a corto y medio plazo con este presupuesto fijo.

Estas son las recomendaciones que hace el propio Gobierno, como he dicho al principio, y lo hace el director general de Función Pública, Javier Rueda. Por lo tanto, señorías, creo que tenemos que seguir trabajando con todos estos indicadores que tenemos encima de la mesa, trabajando para esta nueva estrategia y dentro de cuatro años ver si ha funcionado o no ha funcionado y en qué hemos fallado.

Muchísimas gracias. *(Varias señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado golpean su mesa repetidamente con la palma de la mano).*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Pedrosa.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Diego.

La señora DIEGO CASTELLANOS: Gracias, señora presidenta.

Voy a intentar transaccionar con ustedes hasta el último momento, porque creo que la propuesta que hacemos nosotros pone de manifiesto una cuestión que yo creo que puede ser problemática, y voy a volver a intentar convencer a la portavoz del Grupo Parlamentario Popular. ¿Por qué? Porque al hablar de alojamientos alternativos, por favor, pongamos lo que dice la estrategia «de emergencia y/o albergues». Nosotros lo entendemos así porque el sinhogarismo es eso. Pero ustedes, al incorporar «en alojamientos alternativos con carácter de vivienda», están ampliando la conceptualización del sinhogarismo, y no estamos trabajando ni centrándonos claramente en esas personas que tienen una problemática específica y requieren de una solución específica. Por lo tanto, le vuelvo a reiterar que ojalá sea así.

Para nosotros tampoco es asumible que no se incorpore en el *petitum* la palabra aporofobia como uno de los elementos. Nosotros incorporamos «que se tenga en cuenta el concepto de aporofobia y se centre en las personas que se encuentran en situación de sinhogarismo», por lo tanto nos gustaría que también se incorporara y se aceptara todo ello.

Usted acaba de decir en toda su intervención y comienzo de la anterior que la Estrategia 2015-2021, no ha funcionado. La estrategia la aprobaron ustedes, gobernaron hasta el año 2018, esta que habla trabajó en el Ministerio de Asuntos Sociales y de Sanidad en aquel momento y se hizo una evaluación intermedia. Cuando llegamos al Gobierno, el Gobierno socialista vio que de la estrategia del Partido Popular de 2015 no se había hecho absolutamente nada; obviamente, si llevamos ya dos o tres años de retraso en que no se

ha hecho absolutamente nada, es normal que usted diga que la estrategia no ha funcionado. Tengo que decir que no es así, que se han hecho cosas y que hemos mejorado, pero es absolutamente necesaria una nueva estrategia, que es en lo que se está trabajando. Y usted ha dicho claramente las cuestiones en las que hay que mejorar, cuestiones que en la anterior estrategia no se recogían. Por lo tanto, el ánimo del Gobierno y de este grupo que apoya al Gobierno es que se acepte la enmienda que hemos presentado. Aceptamos que el tiempo de elaboración sea 2022-2026, pero no se puede dimensionar el concepto de sinhogarismo porque nos puede llevar a actuaciones que pertenecen a otros ministerios; por lo tanto, entendemos que no se quiere llegar a un acuerdo, pero nosotros estamos poniendo todas las posibilidades encima de la mesa.

Termino. La perspectiva de género, obviamente, señores y señoras del Partido Popular, es el ADN de todas las políticas de los Gobiernos socialistas. Lo han sido, lo van a seguir siendo y lo están siendo y, por lo tanto, lecciones sobre esto, también muy pocas.

Gracias. *(Varias señorías del Grupo Parlamentario Socialista golpean su mesa repetidamente con la palma se la mano).*

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señora Diego.

Solo quiero recordarles que, si llegan a la transaccional, nos la hagan llegar a la Mesa y al resto de los senadores de la Comisión lo antes posible. Gracias.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A QUE, EN EL MARCO DE LOS FOROS DIPLOMÁTICOS INTERNACIONALES MULTILATERALES Y EN EL SENO DE NACIONES UNIDAS, SE APOYE LA NECESIDAD DE ACORDAR LA CREACIÓN DE UNA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES.

(Núm. exp. 661/001400)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

La señora presidenta lee el título que figura en el orden día.

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la segunda moción. Se ha presentado en plazo una enmienda a esta moción por parte del Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de la moción, por parte del Grupo Parlamentario Socialista y por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra la senadora Arnaiz García.

La señora ARNÁIZ GARCÍA: Muchas gracias, señora presidenta.

Es una obviedad, pero es necesario apuntar que la población mundial está envejeciendo a un ritmo trepidante. En la actualidad cerca de 900 millones de personas tienen más de 60 años, lo que representa, aproximadamente, una décima parte de la población mundial. Esta cifra seguirá en aumento hasta alcanzar en 2050 más de 2000 millones de personas, lo que implicará que una quinta parte de la población será mayor.

Según informes publicados por la entidad Help Age, a medida que envejecemos en todo el mundo las personas mayores se enfrentan a situaciones de mayor vulneración de derechos humanos, discriminación, mayores barreras en la participación en la sociedad y amenazas constantes a su dignidad personal. Así, se producen situaciones que vulneran los derechos de las personas mayores en todos los ámbitos, en el acceso a la salud, en el empleo, a la propiedad y los derechos de herencia, a la información y la educación, a los cuidados de larga duración y también en las respuestas ante crisis humanitarias. Se dan discriminaciones que tienen que ver con un trato no digno y con violencia, con sufrir humillaciones; otras, relativas al acceso a servicios sanitarios, debido a su elevado coste o por encontrarse demasiado alejados o a la denegación de tratamiento médico por razones de edad. También se dan situaciones de escasez de bienes esenciales, como el alimento, el alojamiento o la calefacción, dificultades en el acceso al empleo al ser rechazados a causa de la edad, abusos de tipo económico, pues las personas mayores se encuentran en condiciones que las hacen más débiles para defenderse; falta de asesoramiento de sus derechos y la exclusión de la participación ciudadana.

Todas estas situaciones se agravan en casos de guerras y de crisis humanitarias, donde las personas mayores sufren con mayor dureza debido a su vulnerabilidad.

La pandemia de la COVID 19 ha puesto en evidencia la necesidad de reforzar los sistemas jurídicos en todos los países del mundo para garantizar la igualdad, la no discriminación y el derecho de las personas

mayores a la protección de la salud. Esta es una razón más para considerar que ha llegado el momento de que los Estados estén obligados internacionalmente a garantizar el ejercicio de los derechos humanos de las personas mayores. Como sociedad tenemos la responsabilidad de garantizar que todas las personas vivan con dignidad en todas las etapas de la vida. Este año se cumple el XX Aniversario de la aprobación de la declaración y el Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento de Madrid, de la Organización de Naciones Unidas.

La experta independiente para el disfrute de los derechos humanos para las personas de edad del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas plasmó en un informe lo siguiente. Dijo que el marco jurídico actual no proporciona los medios ni la capacidad para resolver de manera sistémica las carencias existentes en la protección de los derechos humanos de las personas de edad. Abunda en la necesidad de una convención de Naciones Unidas para los derechos de las personas mayores, no para crear nuevos derechos, sino para proporcionar un instrumento universal, para promover, proteger y asegurar el disfrute pleno e igualitario de todos los derechos humanos y libertades fundamentales ya existentes en todas las personas mayores. ¿Qué supondría una convención? En primer lugar, prohibir explícitamente la discriminación por razón de edad, poniéndola al mismo nivel de otras formas de discriminación; en segundo lugar, prevenir la discriminación antes de que ocurra porque aumentará su visibilidad en su visibilidad; en tercer lugar, supone ser una vía clara dónde acudir para obtener orientación sobre cuáles son los derechos de las personas mayores y cómo respetarlos, proporcionando un marco de referencia; en cuarto lugar, cambiar las actitudes y comportamientos edadistas para crear conciencia y eliminar estereotipos y prejuicios y, por último, lugar, en quinto lugar, prestar protección necesaria y vinculante. Una convención sería el marco legal para ayudar a Gobiernos, al sector privado, a la sociedad civil, a tomar decisiones que aborden positivamente el envejecimiento de la población, eliminar la discriminación por edad y proteger los derechos de hombres y mujeres mayores.

Por ello, les pido su apoyo para acordar la creación de una convención sobre los derechos de las personas mayores, que ayudaría a construir sociedades más justas e inclusivas para todas las personas en todas las etapas de la vida y ante cualquier situación de crisis.

Muchas gracias. *(Varias señorías del Grupo Parlamentario Socialista golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Arnáiz.

Para la defensa de la enmienda, por parte del Grupo Parlamentario Popular y por un tiempo de dos minutos, tiene la palabra la senadora Rodríguez Calleja.

La señora RODRÍGUEZ CALLEJA: Gracias, presidenta.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda de adición a esta moción. Señorías del Grupo Socialista, señora Arnáiz, está muy bien que como país instemos en los foros diplomáticos internacionales multilaterales en el seno de las Naciones Unidas a que se adopten acuerdos que muchas personas reclaman, como es la creación de una convención sobre los derechos de las personas mayores, pero ¿qué les parecería si este Gobierno comienza por hacer realidad los acuerdos que se adoptan en las Cámaras? Sin duda, a este Gobierno se le da mejor pedir que hacer, así que nosotros lo que hacemos con la solicitud de esta enmienda es simplemente pedir que se hagan realidad los compromisos que asume su propio grupo, y en este sentido, como decía, dentro del informe aprobado por unanimidad de la ponencia de estudio sobre el proceso de envejecimiento en España en la recomendación número 1, titulada «Garantizar los derechos de las personas mayores y combatir elevadísimo para promover una sociedad para todas las edades», en concreto en su punto 13 —lo sabe usted— dice lo siguiente: «aprobar un pacto de Estado para la promoción y protección de los derechos de las personas mayores, que suponga una garantía específica para estas y que contemple al menos los ámbitos de la salud, de la vivienda, de la protección económica y jurídica, de la educación, cultura, ocio y de los cuidados bajo principios rectores». Además, sabe usted también que los expertos nos lo recomendaron y que todos los grupos aceptamos.

Señorías, no es la primera vez que mi grupo presenta una enmienda en este sentido con motivo de otras iniciativas y ustedes, inexplicablemente, nunca la han aceptado. Creemos, en nuestra opinión, que en esta ocasión no les queda otra que incorporarla, porque, sin duda, para pedir el compromiso internacional debemos empezar por el compromiso del propio Gobierno. Si no lo aceptan, a nuestro juicio, se trataría de un nuevo engaño, en este caso a las personas mayores y a los colectivos que representan a esas personas mayores.

Muchas gracias. *(Varias señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Rodríguez.

Para el turno de aceptación o rechazo de la enmienda, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Arnáiz.

La señora ARNÁIZ GARCÍA: Gracias de nuevo, señora presidenta.

Señora Rodríguez, desde luego, desde el aprecio que le tengo y sin rodeos, le diré que no vamos a aceptar la enmienda del Grupo Popular, porque, aunque compartamos, como no puede ser de otra manera, la necesidad de un pacto de Estado para la protección y promoción de los derechos de las personas mayores en España no es el momento de plantearlo en esta moción vía enmienda. Las dos hemos participado en la ponencia de estudio sobre el proceso de envejecimiento en España. Aprobamos el informe que recogía 19 recomendaciones para que las distintas administraciones pusieran en marcha nuevas políticas y prácticas públicas para con las personas mayores.

Usted ha leído el título de la recomendación primera. Esta recomendación primera tenía 13 apartados, y usted se refiere al apartado 13, pero hay otro, el apartado 2, que recogía de forma separada precisamente el sentido de esta moción: «apoyar la necesidad de acordar la creación de una convención que promueva, proteja y asegure el ejercicio de los derechos humanos de las personas mayores en todo el mundo». Por tanto, se trata de una visión global para pedir que Naciones Unidas redacte una convención específica para personas mayores, y de ella se deriva, por tanto, el registro, y el debate de la moción que hoy nos ocupa. El apartado 13 de la recomendación número 1 se refería solo a la aprobación de un pacto de Estado para la protección y promoción de los derechos de las personas mayores en España. Un pacto de Estado supone trabajar conjuntamente las distintas administraciones del Estado y necesita también el acuerdo de las fuerzas política. Un pacto de Estado supone el punto final, el corolario para que se plasme un gran consenso político y también institucional, y estoy ahora mismo recordando que ha sido una realidad el Pacto de Estado Contra la Violencia de Género. Este pacto se trabajó desde el año 2016 en una subcomisión en el Congreso y en una ponencia en el Senado.

Finalmente, después de trabajar durante todo un año, en diciembre del 207 los grupos parlamentarios, las comunidades autónomas y las entidades locales, ratificaron el Pacto de Estado Contra la Violencia de Género, tardaron más de un año en que fuera realidad.

Por ello, no vamos a aceptar su enmienda, porque desvirtúa el sentido de la moción que hoy debatimos y, como dice el refrán, que yo creo que aquí viene muy bien plantearlo, no se pueden mezclar churras con merinas. Por tanto, no vamos a aceptar su enmienda.

Muchas gracias. *(Varias señorías del Grupo Parlamentario Socialista golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Arnáiz.

Pasamos al turno de portavoces. Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Goñi Sarries.

La señora GOÑI SARRIES: Gracias.

Señorías, desarrollamos en esta Comisión el informe sobre la ponencia de estudio sobre el proceso de envejecimiento en España. Fue una ponencia muy muy completa y algunos tuvisteis la suerte de ver a todos los ponentes, otros que llegamos más tarde nos perdimos a varios. Contamos con grandes expertos en la materia y el informe resultante fue muy rico en contenido y en propuestas, además de que el diálogo con todos los grupos fue ciertamente gratificante. Lo que pide esta moción es literalmente la recomendación 1.2 de ese informe de la ponencia. Yo echo de menos un poquito más de ambición en el *petitum*, echo de menos más recomendaciones. A mí personalmente la enmienda del Grupo Popular me parece bien.

No estoy de acuerdo con el argumento de la compañera del Grupo Socialista, sin embargo, creo que hay que impulsar todas las medidas posibles para proteger el ejercicio de los derechos humanos de las personas mayores y, a pesar de la escasa ambición de la moción, apoyaré la propuesta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Goñi.

Por parte del Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la señora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, presidenta.

No voy a entrar en la exposición de motivos ni voy a dar datos, porque, como se ha dicho aquí en esta Cámara, en la ponencia de estudio sobre el proceso de envejecimiento en España se abundó en el debate

y en recoger los datos, las problemáticas, los derechos y las vulneraciones de esos derechos de la gente mayor.

En principio, a nosotros nos parece bien que el Gobierno inste en el marco de los foros internacionales multilaterales y en el seno de las Naciones Unidas esta creación de una convención de derechos de personas mayores, que esperemos que luego sea ratificada y cumplida. Espero que no me diga que mezclo churras con merinas, pero yo creo que antes de instar fuera, podríamos hacer un trabajo interno y ahí voy. Cataluña tiene competencias de nuevo en servicios sociales y, en este sentido, la Generalitat de Catalunya abordó la problemática del maltrato de personas mayores en 2011, estableciendo un protocolo de atención. Desde entonces hemos seguido evolucionando en la atención integral de la persona en todas las etapas de su vida. Por ello, también se empezaron a desarrollar hace años diferentes programas, incluso a nivel municipal, para la protección de la salud y la actividad física, promoción de la cultura y de la tecnología en este segmento de la población. Pero, como ustedes saben, la esperanza de vida no es la misma, y nuestros mayores de hoy no son los de hace cuarenta o cincuenta años. Hoy no se trata solo de cumplir años, se trata de poner años a la vida y vida a los años, y por ello en la reforma del Estatuto de Autonomía se consideró conveniente introducir los derechos de las personas mayores en la cartera de derechos estatutariamente protegidos. Así lo podemos encontrar en el artículo 18 y también en el 40 del desarrollo.

En el resto del Estado español es complicado encontrar protocolos y políticas parecidas. Entendemos que son competencias de las comunidades autónomas en gran medida, por lo que con el traspaso de fondos sería suficiente, pero tampoco encontramos ninguna mención en esa vieja y sacrosanta norma constitucional que parece que no se puede tocar, pero no estaría mal que en el texto constitucional estuvieran presente los derechos de la gente mayor antes de acudir a los foros internacionales a exigir que se lleven a cabo. Aun con todo, nosotros vamos a votar a favor de esta propuesta.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señora Ribero.

Por parte del Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Ahedo.

La señora AHEDO CEZA: Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a ver si soy capaz de explicarme, porque quiero que se me entienda. (*Risas*). Lo digo de verdad, porque el 15 de febrero aprobamos en Pleno las conclusiones y recomendaciones de la ponencia de envejecimiento, y la recomendación 1.2. es exactamente lo que se nos trae aquí. Si es exactamente lo mismo, y hace tres meses y dos días ya lo aprobamos y encima por unanimidad, ¿para qué tenemos que volver a refrendarlo? A mi grupo es algo que, de verdad, y espero que se entienda, no le entra en la cabeza. Y no le entra en la cabeza porque entendemos que esto no es reforzar, esto es una de dos: o como tengo cupo y no sé qué proponer, propongo esto y me va a salir adelante, o es marear la perdiz, y creo que los ciudadanos y las ciudadanas no están para que nosotros estemos aquí mareando la perdiz. Y vuelvo a decir que espero estar explicándome porque estamos absolutamente de acuerdo con lo que se propone. Estamos tan de acuerdo que lo impulsamos, lo aprobamos en la recomendación, lo aprobamos en Pleno y hoy no les vamos a decir que sí —y eso es lo que quiero que se entienda—, no les vamos a decir que sí no por lo que se está proponiendo, porque mi partido creo que ya se ha posicionado claramente a este respecto, sino porque no podemos estar haciendo comisiones, plenos, propuestas que no van a ningún lado. De hecho, desde hace tres meses que aprobamos todos los grupos esto ni siquiera ha pasado el tiempo suficiente para pensar que el Gobierno no estaba cumpliendo con una recomendación, desde nuestro punto de vista, porque no es tiempo suficiente. Si pensásemos que el Gobierno no estaba haciendo lo que tenía que hacer habría que reclamar, y nos parece que es bastante más labor y papel de la oposición que del propio partido que sustenta al Gobierno. De verdad, vuelvo a decir que espero haberme explicado y que me hayan entendido, y espero que sepan que mi grupo está totalmente de acuerdo con lo que se propone, pero que ya basta de utilizar las Cámaras para cosas que realmente no valen de mucho y aportar muy poco a la ciudadanía.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Ahedo.

Por parte del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Escandell.

La señora ESCANDELL GRASES: *Gràcies*, señora presidenta.

Antes de empezar con el tema de esta moción, quisiera hacer un pequeño comentario. Estoy de acuerdo con que cualquier senadora, cualquier senador, manifieste que no esté de acuerdo conmigo,

porque para esto estamos aquí, vale, me parece perfecto, legítimo y justo, pero no que me digan que no me he enterado, porque tengo la capacidad suficiente y necesaria para enterarme de lo que se plantea aquí. Por tanto, pediría, por favor, a todo el mundo un cierto respeto a las personas por manifestar nuestras opiniones. Esta era una petición previa.

Después, sobre la moción, tampoco voy a decir mucho más porque ya lo hablamos, ya lo aprobamos en el Pleno. Primero fue en la Comisión, después en el Pleno. Es redundante; es poco ambiciosa. Cuando hablamos de personas mayores tenemos muchos problemas por delante, y esto es un poco protocolario, folclórico, aunque esté bien.

Vamos a votar a favor porque ya votamos a favor y no nos parece necesario votar de otra manera. Pero nos sabe un poco mal que nos quedemos con tan poca sustancia.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Escandell.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ CALLEJA: Gracias, presidenta.

Señora Arnáiz, también desde el cariño y el aprecio que yo le tengo, ¿le parece a usted que mezclar churras con merinas es solicitar con carácter internacional la creación de una convención sobre los derechos de las personas mayores, a la vez que se impulsa desde el propio Gobierno el Pacto de Estado para la promoción y protección de los derechos de las personas mayores? ¿De verdad le parece a usted que es mezclar churras con merinas todo dentro de la primera recomendación del estudio de la ponencia que hayamos aprobado? Mire, si seis meses le parecía demasiado precipitado, podría haberse sentado conmigo y haberme dicho: mira, no ponemos plazos, pero vamos a trabajar en dos de las líneas importantes que contemplaba el propio informe. Pero no. Usted, lógicamente, ha votado no.

Si sabemos que lo que pide usted en esta moción está justificado, se lo han dicho otros portavoces, de hecho, lo compartimos. Nosotros también hemos participado de manera activa en la ponencia de estudio que se ha desarrollado en esta Cámara, como también todos los que estamos aquí escuchamos y tomamos nota —o casi todos— de diferentes ponentes, como, por ejemplo, Carmen Navarro, directora del Instituto de Derechos Humanos, que manifestaba en su comparecencia que había que tratar el proceso de envejecimiento desde la perspectiva de los derechos humanos, o, al igual que la presidenta de Help Age, Isabel María Martínez, que pedía que los representantes públicos iniciáramos los procesos y las gestiones necesarias para acordar la creación precisamente de una Convención sobre los derechos de las personas mayores. Por estos motivos quedó incluido en la recomendación 1.2 y quedó redactada, como le ha dicho la señora Ahedo como ustedes contemplan literalmente en su moción, y ahí nos surge también la duda y la pregunta. ¿Que todos los grupos de esta Cámara aprobáramos con gran generosidad y búsqueda de consenso, por unanimidad, el informe de la ponencia, con sus diferentes recomendaciones, no es suficiente para el que el Gobierno se ponga en marcha? ¿Es necesario que traigamos a debate a esta Comisión de derechos sociales cada una de las 19 recomendaciones, con más de sus cien propuestas para reforzarlo o para reiterarlo? Nosotros entendíamos que no, que el informe de la ponencia aprobado era suficiente para que el Gobierno se pusiese manos a la obra y cumplieran los compromisos, pero es evidente que el Gobierno bastante tiene con pagar sus fuegos internos como para ponerse a mejorar la vida de las personas mayores en España. Por eso traen a debate lo que ya está visto, lo que ya está consensuado y lo que ya está aprobado por todos.

Dicho esto, ahora bien, ¿qué sentido tiene que no acepten nuestra enmienda? Fue también consensuada y aprobada por todos. Es cierto, y ahora lo recuerdo un poco, que no era la redacción que precisamente más gustaba al Grupo Socialista, ustedes se decantaban por una ley de los derechos de las personas mayores —por cierto, tal y como figura en su programa electoral—, pero todos los demás acordamos que encajaba mejor un pacto de Estado, pues entendíamos que las personas mayores ya tenían sus derechos reconocidos y consolidados como cualquier ciudadano, y que lo que se necesitaba eran medidas de apoyo, medidas activas para precisamente hacer valer estos derechos. Quizá por eso, aunque lo presentamos una y otra vez, no la aceptan nunca, o a lo mejor es que tenemos que hacer precisamente eso, redactar una moción con esa recomendación y con ese punto a ver si así conseguimos que salga adelante.

Pero no se preocupen, ya le digo, si se trata de eso nos pondremos manos a la obra a pesar de que la señora Ahedo vote en contra de nuestra moción en caso de presentarla. *(Risas)*. No obstante, volvemos una vez más a reiterar nuestro voto favorable a algo que, como digo, ya está hablado, consensuado y votado en su día.

Muchas gracias. *(Varias señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano)*.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Rodríguez.
Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Arnáiz.

La señora ARNÁIZ GARCÍA: Gracias de nuevo.

Señora Rodríguez, un pacto de Estado —lo he dicho en mi primera intervención— necesita un consenso político e institucional, necesita tiempo, necesita trabajar en un periodo de tiempo largo para llegar a un pacto de Estado. Por eso le he dicho con cariño lo de mezclar churras con merinas. Un pacto de Estado claro que es importante, y por eso lo trasladamos al informe final de la ponencia, y el Grupo Socialista apostó por ese pacto de Estado. Pero ahora estamos hablando de la convención. Es por eso, desde el cariño, que yo creo que no hay que mezclar los asuntos.

Centrándonos en el tema, nuestro país fue de los primeros también en ratificar la Convención de derechos de las personas con discapacidad. Nuestro compromiso y defensa de los derechos humanos desde luego es claro. Por ello he traído de nuevo está esta moción, porque queremos, como país, liderar de nuevo el proceso de la convención dentro de la Unión Europea y seguir siendo referentes en materia de defensa de derechos humanos.

La discriminación por edad debe estar al mismo nivel que otras medidas consideradas discriminatorias basadas en el género, la discapacidad o el origen de las personas. Han pasado dos años de la pandemia donde la salud y la vida de las personas mayores han estado en riesgo por la COVID, como todos sabemos. Una convención reconocería que todos y todas tenemos derecho a la mejor salud, sea cual sea nuestra edad, así no negaría a las personas mayores el acceso a la sanidad ni a la atención médica por razón de edad o del lugar donde vivan. Una convención apoyaría la toma de decisiones de las personas mayores incidiendo en un mayor respeto por su derecho a la autonomía, eliminando actitudes edadistas y paternalistas. Una convención conseguiría que los programas de atención y apoyo promovieran la independencia de las personas en todas las etapas de la vida. Una convención reconocería el derecho a no sufrir violencia, abuso y abandono, tanto en entornos públicos como privados, y respondería con medidas para identificar, investigar y castigar las mismas. Una convención también conseguiría sistemas integrales de protección social para asegurar un nivel de vida adecuado. Una convención reconocería que todos tenemos el derecho a un futuro en el que podemos envejecer con dignidad ante cualquier situación y en cualquier lugar del mundo. Así, hace bien poco —este año 2022— la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos presentó en su informe ante el 49 periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, la siguiente conclusión, y, por eso esta moción de impulsar, de apoyar, de elevar para que realmente se trabaja en esa convención. El Alto Comisionado dijo que el marco internacional actual proporciona una cobertura fragmentada e incoherente de los derechos humanos de las personas de edad, tanto en la legislación como en la práctica, y que es necesario proceder sin demora a formular y aprobar un marco coherente, amplio e integrado en lo que respecta a los derechos humanos de esas personas, integrando al mismo tiempo y en mayor medida las preocupaciones de las personas de edad en la labor de los mecanismos existentes.

Por ello, doy las gracias a todos los grupos que van a apoyar esta moción, y ojalá que podamos sentirnos cómplices de la existencia de una nueva Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas mayores por el apoyo y de esta moción. *(Varias señorías del Grupo Parlamentario Socialista golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias Muchas gracias, señor Arnáiz.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A PROMOVER LA FORMACIÓN SOBRE SALUD MENTAL PARA LOS PROFESIONALES DE LOS SERVICIOS SOCIALES, ASÍ COMO PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA ENTRE LA POBLACIÓN.
(Núm. exp. 661/001446)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

La señora presidenta lee el título que figura en el orden del día.

La señora PRESIDENTA: Se han presentado en plazo dos enmiendas a esta moción: una del Grupo Parlamentario Socialista, autor de la moción, y una del Grupo Parlamentario Mixto.

Para la defensa de la moción, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra la senadora Martín Palop.

La señora MARTÍN PALOP: Muchísimas gracias, presidenta.

Todos y todas somos conscientes de que la pandemia ha contribuido a que visibilicemos y evidenciamos los graves problemas de salud mental que muchas veces encontrábamos en nuestra sociedad, en nuestra familia y en los hogares, y ha permitido que la salud mental se encuentre en la agenda política de la mayoría de las administraciones, pero todavía nos queda mucho por hacer. La altísima prevalencia de los casos que tenemos a nuestro alrededor, con personas con problemas de salud mental o trastornos de salud mental, respalda el hecho de que la población a la que tenemos que dirigirnos para atenderla sea aún mayor, porque, sin duda alguna, la población que a lo largo de toda su vida tenga algún problema de salud mental o algún trastorno mental será casi la mayoría, lo que justifica que la población diana con la que tengamos que trabajar para avanzar en la información y la sensibilización sea, al fin y al cabo, la sociedad en su conjunto.

Hoy por hoy vivimos en una sociedad con una sobrecarga de información, pero eso no nos garantiza que la información que recibamos sea la adecuada para conocer, para profundizar en el conocimiento de lo que significa la salud mental y los problemas con los cuales no podemos ver a lo largo de nuestra vida nosotros mismos, nosotras mismas o también nuestros familiares o las personas más allegadas. En muchas ocasiones, esta sobrecarga de información más bien es una desinformación que puede desvirtualizar la realidad que viven estas personas y también sus familiares, y en demasiadas ocasiones se crean estereotipos negativos asociados a los problemas de salud mental, lo que supone que en muchas ocasiones las familias y las personas se vean encasilladas o se vean bajo unos estigmas que derivan en una discriminación y que incluso llegan a un aislamiento social. Somos conscientes de que el estigma y la discriminación son la principal y la primera barrera para que podamos avanzar en la prevención, atención y también en la recuperación de las personas que tienen este problema de salud mental. Informar, sensibilizar, concienciar, educar a la sociedad en su conjunto son las herramientas que tenemos para combatir esa desinformación y también la estigmatización de las personas afectadas y sus familias, y sin duda alguna ese trabajo es clave. Avanzar en la prevención y en la detección precoz, la atención para disminuir esa repercusión en la vida de muchas de las personas y también de sus familias, un buen conocimiento de la salud mental y de los trastornos en la población hará que podamos avanzar y mejorar las condiciones de vida. El estigma y la falta de conocimiento van siempre asociados al retraso del reconocimiento del problema de salud mental, y con ello, quiera que no, también a una atención retrasada, con lo que, lamentablemente, muchos problemas se agudizan.

Sabemos que los profesionales en su conjunto, no solamente los sanitarios y los educativos sino también el resto, como es el caso de los profesionales de los servicios sociales, se convierten en palancas de cambio, en dinámicas de comportamiento y en formas de relacionarse socialmente ante cualquier problema de salud mental; es decir, que somos y son agentes de cambio que nos pueden ayudar a alcanzar la alfabetización de salud mental, un concepto que ya se está trabajando, que viene a ser el conocimiento y la creencia sobre los trastornos mentales que ayudan a su reconocimiento, manejo y prevención. Decimos que la alfabetización en salud mental nos convierte a cada uno de nosotros y nosotras en elementos facilitadores y en agentes de cambio de la realidad social que viven las personas y familiares que sufren estos problemas en su día a día en sus hogares, muchas veces aislados y aisladas. Por eso, el Grupo Socialista ha presentado esta moción, que viene a trabajar y avanzar en la colaboración con las comunidades autónomas y otras administraciones competentes para promover la formación sobre salud mental para profesionales de los servicios sociales, que es la puerta de entrada para el cuarto pilar del Estado de bienestar, para facilitar la identificación, atención y derivación de los problemas de salud mental, así como también, como ya hemos dicho, los programas de intervención comunitaria que son básicos para poder atender a las familias en su conjunto y hacer las adecuadas derivaciones y coordinaciones con los diferentes recursos sociales, educativos y de intervención comunitaria. Por eso simplemente, señorías, les pedimos el apoyo para que nuestro debate en esta Cámara contribuya a desterrar los prejuicios y a cerrar los estigmas sobre la salud mental. Sin más, simplemente solicito vuestro apoyo, pues entendemos que tenemos que ayudar a todas las familias, no seguir permaneciendo en silencio.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Martín.

Para la defensa de la enmienda propuesta por el Grupo Parlamentario Mixto, por tiempo de dos minutos, tiene la palabra la señora Goñi.

La señora GOÑI SARRIES: Gracias.

Hemos presentado esta enmienda porque creemos que hay que incorporar, desde ya, la perspectiva de género en el abordaje y formación sobre salud mental, principalmente para reducir desigualdades y

también porque las mujeres son las que más sufren los trastornos o enfermedades de tipo mental. Las mujeres con enfermedad mental presentan un mayor riesgo de sufrir discriminación y estigma social que otras mujeres. Los distintos factores de discriminación que en ellas concurren las sitúan como un colectivo especialmente vulnerable, en particular por el riesgo de rechazo, aislamiento y exclusión social. En su caso, a la estigmatización social propia de la enfermedad mental se añade la desigualdad y la discriminación por el hecho de ser mujeres, restándoles oportunidades y negándoles respuestas específicas desde los distintos sistemas de apoyo y protección social: educación, empleo, salud o servicios sociales. Se enfrentan a múltiples dificultades y a barreras específicas, con características distintas con respecto a otras mujeres y a otros hombres con enfermedades mentales. Por eso se hace necesario incorporar la perspectiva de género para el diseño, planificación y abordaje en salud mental a fin de poder corregir estas situaciones de desigualdad.

Me gustaría aprovechar el tiempo que me queda para decirle a la portavoz del PSOE que me ha gustado su exposición sobre la salud mental, que es un tema que a mí personalmente me apasiona. Está muy bien que miremos al futuro y que hablemos de cara al futuro, pero habría que empezar por reconocer que la salud mental siempre ha sido la oveja negra de la Seguridad Social española y de la sanidad española y que está fenomenal que queramos hacer las cosas mejor de cara al futuro, pero no podemos abandonar a todas las personas que han sufrido, sufren y, lamentablemente, sufrirán trastornos de enfermedad mental, porque llevamos muchísimos años de retraso.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Goñi.

Para la defensa de la enmienda propuesta por el Grupo Socialista y al mismo tiempo también la aceptación o rechazo de las enmiendas propuestas, tiene la palabra la señora Martín.

La señora MARTÍN PALOP: Muchísimas gracias, señora Goñi, totalmente de acuerdo, pero sí es verdad que es una moción que se ha trabajado en el seno de los servicios sociales, el cuarto pilar del Estado de bienestar, por eso simplemente ha sido añadir. Pero, por supuesto, siempre ha sido la hermana pobre, por lo que entendíamos que hay que seguir avanzando; simplemente sabemos que, desgraciadamente, la intervención y el presupuesto han sido deficitarios, de hecho, cuando ha llegado este Gobierno ha sido cuando se ha incorporado en los Presupuestos Generales del Estado, cuando se ha puesto en marcha y se ha dotado la estrategia de presupuesto, que no la tenía. Por lo tanto, ese compromiso está y soy consciente, particularmente como profesional de los servicios sociales y también en el ámbito familiar lo reconozco y evidentemente es el camino que tenemos que seguir de la mano. En el Grupo Socialista hemos propuesto una autoenmienda que venía simplemente a enriquecer un poco más, porque entendíamos que era necesario establecer los protocolos de actuación con los servicios sociales como previo paso y así quedaba completada la moción. Y, por supuesto, aceptamos la enmienda de la senadora Goñi, porque entendemos que viene a enriquecer. La perspectiva de género es algo que hemos de tener en cuenta en todas las políticas que llevamos a cabo, y más en una situación como esta donde las más afectadas siempre son las mujeres. Por lo tanto, entendemos que es una enmienda esencial que diferencia y que viene a enriquecer notablemente la moción.

Gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señora Martín.

Pasaríamos al turno de portavoces. Por tiempo de tres minutos, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, la señora Goñi Sarries.

La señora GOÑI SARRIES: Estando de acuerdo en que el estigma y la discriminación son la principal barrera para esa prevención y futura recuperación de esas personas afectadas por enfermedades mentales, hay muchas otras barreras muy importantes, como son la dificultad para obtener buena atención médica pública efectiva y el absoluto desconocimiento de la sociedad en general sobre qué son las enfermedades mentales y cómo debemos relacionarnos con las personas que las sufren. Hablando de servicios sociales, si hablan ustedes con enfermos que acuden a todos los servicios que ponen a su disposición las administraciones, siempre piden lo mismo: una ratio más adecuada de atención por parte de psiquiatras y psicólogos y también muchos más servicios sociales. Así que quiero pensar que mociones de este tipo van a ayudar tanto a la formación de las personas que están en servicios sociales como a que todos entendamos que el enfoque que necesitan estos enfermos es multidisciplinar de verdad. Odio esa palabra porque se la ponemos a todo y la hemos dejado sin significado, pero en este caso lo es. Y en servicios

sociales necesitamos aumentar los servicios, formarlos y especificarlos en enfermedades mentales. De hecho, los propios enfermos lo piden.

Cuando la enfermedad mental irrumpe en la vida de una persona, más allá de que tenga o no diagnóstico definitivo o del grado de intensidad, va a trastocar su vida en todas las dimensiones, y no solo su vida, sino la de la familia, que va a entrar en un tsunami y no sabe qué hacer porque nadie sabe qué hacer con una enfermedad de este tipo. Por tanto, hay que abordar estas enfermedades desde una visión integral y sistémica, en la que todos los ámbitos de respuesta: educación, trabajo, vivienda, sanidad y servicios sociales, junto con la sociedad civil, tomen conciencia cada uno de su papel para esa prevención, detección y abordaje de la enfermedad mental. Hay que incorporar esa perspectiva de género en el abordaje de la salud mental para reducir las desigualdades. Y, si hablamos de suicidio, tenemos que saber que por cada suicidio cometido hay 10 tentativas, lo que quiere decir que estamos a tiempo de evitar muchos de estos suicidios. Hay que conseguir una prevención eficaz y hay que dirigir esas estrategias a la población vulnerable. Ya tenemos en marcha desde hace diez días el teléfono de prevención del suicidio en España; ha costado muchísimo tiempo conseguirlo y yo lo celebro profundamente. El primer día recibí 1000 llamadas. Lo digo porque cuando hablamos de salud mental parece que se ha puesto de moda ahora y parece que ahora todo el mundo tiene experiencias sobre problemas de salud mental. No es así; esto ha existido y siempre ha sido así, ahora hay un pequeño pico en algunas áreas, no en todas.

Deberíamos aumentar la coordinación entre instituciones y agentes implicados para la prevención de la conducta suicida, y hay que aumentar la sensibilidad, sensibilización y concienciación de toda la sociedad contra la enfermedad mental y contra el suicidio. La Estrategia de Salud Mental —que espero que se materialice pronto y que podamos verla— no debe afrontarse exclusivamente desde un punto de vista sanitario, sino integral: comunidad educativa, servicios sociales, fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, medios de comunicación y asociaciones de enfermos y de familiares de enfermos.

Por todo esto, esta moción pide la formación en salud mental de los servicios sociales. Es fundamental la formación para servicios sociales y para toda la sociedad. Así que yo apoyaré esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señora Goñi.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la señora Rivero Segalàs.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, presidenta.

Estamos nuevamente hablando de salud mental y me veo obligada a hacer una previa. Se ha comentado que para la salud mental hay que educar, concienciar. Tiene que haber respeto, tenemos que hacer mucha pedagogía, y yo quisiera llamar la atención porque si llamamos al desacuerdo lío mental en las cámaras parlamentarias, porque la semántica también es muy importante, no hacemos ningún favor ni a la salud mental ni a la política ni a la desafección que tienen los ciudadanos hoy en día con nuestro trabajo.

Dicho esto, el *petitum*, que dice: Promover, junto con las comunidades autónomas y otras administraciones competentes la elaboración de protocolos de actuación de los servicios sociales en relación con la salud mental, pues en principio parece muy bien. Nos gustaría más que, además de promover con las comunidades autónomas, fuera en atención y desde el respeto a las competencias que les son propias y con la dotación de los recursos económicos necesarios para la ejecución de las acciones que se pudieran plantear y que deberían ser transferidos a las instituciones territoriales competentes. Para nosotros, ese sería el *petitum* completo y además nos haría falta mucha más concreción. En Cataluña, los servicios sociales, entendidos de manera amplia, están prestados por profesionales de las entidades del tercer sector, por sociedades mercantiles y por personal de las administraciones públicas. Decimos administraciones públicas porque una parte importante son los municipios y otra parte la Generalitat. Cataluña tiene, nuevamente —debo recordarlo—, competencias en servicios sociales, en función pública, en salud y en régimen local. Con este panorama, deben protegerse nuestras competencias, valorar el presupuesto que quiere destinar el Estado y traspasarlo para que nosotros podamos hacerlo llegar.

La atención de la salud mental no es solamente un tema de detección, sino de recursos, de atención. No nos engañemos, con los ratios de psicólogos de la sanidad pública es difícil poder atender a la salud y al alud de nuevos casos que todo el mundo prevé; se decía aquí que los temas de salud mental no son de ahora, pero es un hecho que la COVID ha venido a agravarlos. De hecho, nos faltan recursos para atender a los afectados con patologías crónicas, siempre acabamos en el mismo sitio, que es el dinero, y me van a disculpar porque hoy estoy todo el día con la misma canción que es el *give me the money*, (*Risas*), pero es

que mientras continuemos con la infrafinanciación y soportando este déficit fiscal y teniendo que atender a todas las políticas sociales y de atención a la persona, aunque, evidentemente, estamos a favor de que haya mociones que manifiesten total sensibilidad para dar resolución a estos casos, no nos engañemos, si no hay dotación presupuestaria, difícilmente se pueden llevar a cabo. Por eso, en esta moción, a pesar de que estamos de acuerdo en que hace falta mucho trabajo para atender la salud mental, en atención a las competencias que tiene Cataluña y a la infrafinanciación, nosotros nos vamos a abstener.

La señora PRESIDENTA: Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Ahedo.

La señora AHEDO CEZA: Muchas gracias, señora presidenta.

Compartiendo la importancia de la salud mental, que es parte fundamental de la salud pública, y compartiendo también lo que hasta hace muy poco tiempo, incluso, supone de ocultamiento, y cuando no es ocultamiento es estigma —que no sé cuál de las dos cosas es peor—, hay una necesidad clara de sacar a la luz los problemas de salud mental, que no dejan de ser otro problema más de salud —no tenemos por qué ponerlos en otra categoría— que hay que prevenir y que hay que tratar exactamente igual que el resto.

Bien, pero en esta moción se nos habla de salud mental, que es salud, ya lo he dicho, pero salud, desde luego, nosotros lo entendemos como bastante más que sanidad; se habla de servicios sociales, se habla de formación de trabajadores, se habla de formación también en lo que tiene que ver con educación directamente, se habla de asociacionismo, se habla de política comunitaria y seguramente se podría hablar de muchísimas más cosas, y es que de todo lo que he dicho, absolutamente de todo lo que he dicho y alguna cosa más, no es competente el Estado, sino que todo es competencia, al menos, de mi comunidad autónoma y me imagino que de las demás también. En todo caso, nosotros nunca hemos tenido problema por compartir el buen hacer, por compartir las buenas prácticas, por colaborar, y en principio lo que hemos visto en los tres puntos que se han planteado, añadiendo la última enmienda, es todo promover, y lo que sea promover, entendemos y queremos entender que no tiene absolutamente nada que ver con —y me van a permitir la expresión— pisar el charco de nadie, con lo cual apoyaremos esta moción.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Ahedo.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herría-Bildu, tiene la palabra la señora Callau.

La señora CALLAU MIÑARRO: Muchas gracias, señora presidenta.

En esta moción se instan dos objetivos a llevar a cabo que miramos con buenos ojos, pero no estamos de acuerdo con el hecho de querer promover con las comunidades autónomas y con otros agentes programas de intervención comunitaria sobre la salud mental para niños, niñas y jóvenes y no hablar de financiación y recursos económicos. Miren, en Cataluña se ha incrementado en 80 millones de euros el presupuesto destinado a la salud mental, una inversión que supone un aumento del 17,5 % del presupuesto de salud mental, que el año 2020 fue de 457,5 millones de euros y que ahora supera los 530 millones. Se han creado 52 equipos interdisciplinares de intervención en crisis para atender niños, niñas y jóvenes a domicilios y 8 equipos guía de atención intensiva a la complejidad para adolescentes y jóvenes. Si se quiere promover con las comunidades autónomas, que son quienes tienen las competencias políticas en la salud mental, que digan, planeen y expongan qué recursos económicos destinarán para ello. Necesitamos dinero para materializar las acciones.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Collau.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Sanz Jerónimo.

La señora SANZ JERÓNIMO: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

En la Ponencia de estudio sobre el proceso de envejecimiento en España, desarrollado en el seno de esta Comisión de Derechos Sociales y aprobado su informe recientemente, también se ha hablado de esto. Yo escuché perfectamente cuando se trató sobre estas indicaciones. Se ha hablado de la necesidad de promover profesionales, hoy insuficientes, debidamente formados y también en salud mental. Traemos aquí y redundamos en algo que ya se ha aprobado. El Estado, comunidades autónomas, ayuntamientos y ONG están llevando a cabo acciones positivas en favor de la mejora de la calidad de vida en todos los ámbitos, y hay comunidades autónomas, como Castilla y León, que de una manera especialmente

muy positiva, sin contar las innumerables acciones de solidaridad que durante esta pandemia se han llevado a cabo en muchas ciudades y pueblos de toda la geografía. Estas acciones positivas deben ir acompañadas de un proceso de formación y evaluación. Si los trastornos mentales son igual de frecuentes en los mayores que en los jóvenes, sin embargo, las consecuencias somáticas son más graves en aquellos, pues en la mayoría aparecen problemas como la deshidratación, desnutrición, las úlceras de decúbito, el abandono del tratamiento e incluso el suicidio. Llama la atención, según algunos expertos, la tendencia al no diagnóstico de las personas mayores con trastornos mentales, muy especialmente en el caso de la demencia, así como la menor accesibilidad de los mayores a los servicios de salud mental especializada; además de que la respuesta de las personas mayores a los tratamientos, tanto a los farmacológicos como a los psicoterapéuticos, es más pobre. Por ello, es muy importante el desarrollo de la formación. Deberían establecerse programas formativos acreditados en determinadas profesiones clave. Sería conveniente reorientar los programas formativos del personal de asistencia más directa y, por supuesto, de servicios sociales. La atención a los trastornos de salud mental, derivados de las situaciones de riesgo o exclusión social, es fundamental. La salud mental es parte de la salud integral de las personas y se relaciona con las condiciones de vida, con las posibilidades de desarrollo afectivo, emocional, intelectual y laboral y con la capacidad de integración en el medio social y cultural. Por tanto, el enfoque de la salud mental es mucho más amplio que el de la enfermedad mental. La formación continuada, la docencia, la investigación y la innovación deben posicionarse como elementos claves de la actividad profesional, sobre todo en servicios sociales, y es fundamental avanzar en la prestación de mejores servicios. También —y se ha hablado aquí— hay que hablar y tratar de los recursos económicos. Las comunidades autónomas lo que quieren es oír hablar de recursos económicos. Aún con todo, apoyaremos esta moción también con las enmiendas presentadas.

Por nuestra parte nada más. Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Sanz.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Martín.

La señora MARTÍN PALOP: Muchísimas gracias.

Es inevitable que cuando se viene a hablar de salud mental, aunque sea en los servicios sociales, se derive algo el debate, pero sí hay que tener en cuenta que, como se ha comentado aquí, cuando hablamos de salud mental, se puede hablar también del cuarto pilar del Estado de bienestar, no hay que remitirse solamente al espacio del Sistema Nacional de Salud, que ya está en él creado. No hay que olvidar que por el cuarto pilar del Estado de bienestar, que son los servicios sociales y en primera línea los servicios sociales comunitarios, entra una población ingente de personas que necesitan ayuda y que muchas veces no saben ponerle nombre a lo que les está pasando. Por lo tanto, los profesionales de los servicios sociales muchas veces se encuentran sin herramientas propias para poder atender a esas personas y poderles dar la derivación adecuada o poder saber dónde pueden trabajar con ellos o coordinarse con los profesionales. Es más, lo que también hemos hablado aquí es lo que acaba de comentar mi compañera senadora, y es que la salud mental es mucho más que la enfermedad mental. Por eso necesitamos prevenir, por eso necesitamos informar, por eso necesitamos dar a conocer, porque no solamente los trabajadores sociales, las trabajadoras sociales y el resto de profesionales del trabajo social de los servicios sociales van a trabajar con las personas que puedan ser población diana que lo estén padeciendo o que en el futuro puedan tener cualquier tipo de enfermedad o problema de salud mental, sino que también pueden ser familias, vecinos o personas que puedan conocer a alguien y puedan ayudar. Necesitamos una red social que atienda a estas personas para que de verdad se atienda como necesitamos la salud mental. He hablado en todo momento de salud mental y no de enfermedad mental. Por eso, nosotros nos preocupamos desde el primer momento tanto por la atención de la salud mental, como por la atención de los servicios sociales. Por eso, en los Presupuestos Generales del Estado se ha duplicado el presupuesto del plan concertado, alcanzando el récord que hemos tenido durante todos estos años desde que están los servicios sociales para atender el plan concertado y la atención de los servicios sociales. Y también, cuando hemos tenido la pandemia, se han puesto en marcha medidas para atender a las personas, pero sí es verdad que necesitamos ese espacio en el que podamos trabajar de la mano con todos, tanto las comunidades autónomas, los ayuntamientos, como cualquier organización, para poder hacer, como digo, esa red. Porque este Gobierno ya lo hizo, lo hizo un Gobierno socialista de mano de Rodríguez Zapatero, que puso en marcha la estrategia, y cuando ha llegado este presidente, el presidente Pedro Sánchez, con este gobierno de coalición, ha puesto en marcha una dotación presupuestaria para la Estrategia Nacional de Salud Mental: 100 millones que están puestos encima de la mesa para seguir avanzando; el teléfono,

que ya está puesto en marcha, y muchas más acciones que van a venir con el Plan de acción 2022-2024, que se está trabajando para conseguir el objetivo de la estrategia en el Consejo Intersectorial del Sistema Nacional de Salud. Pero no hemos venido aquí a hablar específicamente de eso, hemos venido a hablar de los servicios sociales, el espacio que hace falta para que podamos seguir avanzando, normalizar y avanzar en información, prevención y sensibilización que tanto nos hace falta para no llegar con detección tardía. Por supuesto, hay comunidades autónomas que están muy avanzadas, pero en mi comunidad autónoma, gobernada por su partido, señora Goñi, que era Ciudadanos, la última noticia es que tenemos casi 20 000 andaluces esperando la consulta de salud mental y hay gente con un retraso de un año esperando una cita de Psiquiatría. Si quiere, hablamos de salud mental y de la atención en sanidad, pero estamos en servicios sociales y por eso hemos preferido trabajar desde la perspectiva del cuarto pilar del Estado de bienestar, porque hay muchísimos datos a nivel nacional: de profesionales, hay una tasa del 11,84 por cada 100 000 habitantes y en Andalucía solamente 6,23 por cada 100 000 habitantes; es decir, si quiere, podemos hablar de todo el déficit sanitario, pero creemos que era el momento de construir y que esta Cámara sirva para avanzar y para poner encima de la mesa, como decíamos al principio, que no nos ceguemos, que hagamos que este debate contribuya a que las personas que lo están pasando mal al otro lado —porque tanto como profesionales como familiarmente seguro que todos y todas, por lo menos yo tengo cerca de mí familiares afectados— entiendan que estamos aquí para trabajar por ellos y por ellas, no solamente para señalar, sino que creemos que tenemos que dotar a esos profesionales que muchas veces son olvidados y que son los profesionales de los servicios sociales, que lamentablemente son muchas veces olvidados y también necesitan esa dotación de herramientas para contribuir con su trabajo porque se entregan al 200 % y es responsabilidad nuestra poder dotarlos de las herramientas necesarias.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Martín.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS DE IMPULSO Y MEJORA DE LOS PROGRAMAS DE TURISMO SOCIAL Y TERMALISMO DEL INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES (IMSERSO).

(Núm. exp. 661/001614)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora presidenta lee el título que figura en el orden del día

La señora PRESIDENTA: Una vez debatida esta tercera moción, pasamos a la última.

No se ha presentado ninguna enmienda a esta moción. Por lo tanto, pasamos al turno de defensa de la moción. Tiene la palabra el senador De Arriba, por un tiempo de cinco minutos.

El señor DE ARRIBA SÁNCHEZ: Gracias, presidenta.

Señorías, se cumplen más de treinta años desde que arrancaron los programas de turismo social y termalismo saludable en España como servicio complementario a las prestaciones de la Seguridad Social, proporcionando a las personas mayores la posibilidad de participar en viajes, actividades turísticas, culturales y de recibir tratamientos recuperadores en establecimientos termales, respectivamente, con el objetivo de aumentar su bienestar, su autonomía, prevenir la dependencia, fomentar el envejecimiento activo, en definitiva, mejorar su salud y su calidad de vida. Estudios internacionales de distintas universidades, profesionales y expertos, señalan que viajar, entre otras cosas, previene el deterioro cognitivo y mejora la autoestima de las personas mayores, multiplica su creatividad, fortalece las relaciones personales con las personas con las que se comparte el viaje y reduce el riesgo de sufrir algún tipo de depresión. Viajar tiene una influencia positiva en la regulación de las emociones, en el apetito o en la memoria, además de potenciar los sentimientos de felicidad.

En el reciente informe aprobado en esta Cámara sobre el proceso de envejecimiento en España, se ha puesto de manifiesto la importancia de ampliar la oferta de programas culturales y de ocio del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, promoviendo actividades de encuentro y actividades de convivencia. Asimismo, tal y como distintos comparecientes han expresado en las sesiones informativas de esta ponencia de estudio, estos programas representan una oportunidad de socialización y pueden constituir un elemento determinante en la lucha contra la soledad no deseada de las personas mayores. La relevancia de ambos programas, que hoy en día han permitido viajar a más de 20 millones de personas mayores,

podría reflejarse en el incremento de las cifras de tráfico web del IMSERSO durante los últimos meses. La crisis de salud pública, provocada por el coronavirus, hizo que hace dos años el Consejo de Ministros tuviera que suspender todos los viajes del programa de turismo social y termalismo. La pandemia golpeó duramente al colectivo de mayores de nuestro país. La salud psicológica y emocional de muchas personas mayores también se vio seriamente afectada y sus efectos aún perduran en el tiempo. Tras este periodo de parón obligado, ambos programas se han reanudado no exentos de ciertas polémicas y controversias. Para contextualizar la importancia de estos programas, en 2018 se ofrecían más de 1 100 000 plazas, generaban una riqueza estimada de 435 millones de euros y contribuían a sostener más de 104 000 empleos en el sector.

Señorías, la Comisión Europea acaba de empeorar hasta el 4 % su previsión de crecimiento para España en 2022, y con esta fuerte revisión a la baja vuelve a situar a nuestro país en la cola de la recuperación en la Unión Europea. Los programas de turismo social y de termalismo saludable han fomentado el mantenimiento del empleo y la actividad económica de un sector tan importante para nuestro país, como es el turístico, reduciendo los efectos negativos de la estacionalidad de este sector. De hecho, el turismo ha sido y es nuestro principal motor de crecimiento económico desde el pasado verano. Ante un escenario económico de hiperinflación, con una escalada de los precios de la energía, los carburantes y de las materias primas, de la alimentación o de los costes laborales y con un claro riesgo de estanflación, el sector turístico —hoteles, empresas de transporte, compañías aéreas—, todo un sector que aún no se ha recuperado de los efectos de la pandemia, ha mostrado su preocupación por que la actual crisis está poniendo en peligro la viabilidad de estos programas, ya que se han quedado fuera de las condiciones de mercado y reclaman una reformulación del mismo, y para que estos programas continúen siendo un referente de nuestras políticas sociales y contribuyan al crecimiento económico, queremos instar al Gobierno a establecer las medidas necesarias para el impulso y mejora de los actuales programas de turismo social y termalismo; a asignar las partidas económicas suficientes para que, de cara a las próximas licitaciones, los precios establecidos en estos programas se ajusten a los costes reales, manteniendo la calidad de las ofertas de los viajes y de los servicios prestados; a incrementar el número de plazas ofertadas, así como el número de pernoctaciones tras la reducción respecto a la última convocatoria, y más de cara a futuras temporadas, teniendo en cuenta que la situación sanitaria ha mejorado, eso sí, sin bajar en ningún momento la guardia y atendiendo a las recomendaciones de las autoridades sanitarias; y, por último, a introducir mejoras en la gestión que afecten a operadores y usuarios a través de la opcionalidad de digitalización de los procesos y simplificación de los trámites en pro de aumentar su eficiencia.

Gracias por su atención y espero que esta iniciativa sea respaldada por esta comisión. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor De Arriba.

Abriríamos ahora al turno de portavoces. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, la señora Goñi.

La señora GOÑI SARRIES: Gracias.

Estoy totalmente de acuerdo con la exposición que acaba de hacer el compañero del Grupo Popular. Esta iniciativa de estos viajes no puede representar mejor a los servicios sociales de España; son totalmente beneficiosos para las personas que los disfrutan y hay que hacer todo lo posible para mantenerlos en el tiempo. Pasado el momento pandemia, o al menos pasado lo peor, la oferta de este año ha sido más pequeña y, por supuesto, era previsible tanto por la demanda como por la oferta en sí misma, pero, meses antes de que se produjera el inicio de los viajes, ya tenían una guerra administrativa en los tribunales, porque la Confederación Española de Hoteles y Alojamientos Turísticos recurrió las condiciones del concurso. Esta no es la manera de relanzar un programa que funciona. Los hoteles no están de acuerdo con las condiciones que se les ponen ni con las prórrogas que se les plantean y no quieren trabajar a pérdidas. Curioso, es muy curioso que alguien no quiera trabajar a pérdidas. Como bien ha dicho el portavoz del Grupo Popular, estamos en una situación económica muy compleja, que va a ser más compleja los meses venideros, y hay que ayudar a estos establecimientos a que puedan mantener este programa y el Gobierno tiene que intervenir en ello; a mí no se me ocurren muchas otras opciones.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Goñi.

¿Por el Grupo Parlamentario Nacionalista? *(Denegaciones)*.

Pasamos, entonces, al Grupo Parlamentario Vasco. Tiene la palabra la señora Ahedo.

La señora AHEDO CEZA: Muchas gracias, señora presidenta.

Con respecto a este tema, que en esta Cámara y durante esta legislatura sí, pero en anteriores no es la primera vez que se debate, yo siempre tengo una doble sensación, porque si nos vamos al *Diario de Sesiones* de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio, este programa es para no dejar morir al sector del turismo durante la temporada baja. Pero si venimos a derechos sociales, este programa es porque está claro que se mejora el bienestar, la autonomía, la calidad de vida de las personas mayores y se fomenta el envejecimiento activo, porque viajar previene el deterioro cognitivo, etcétera, etcétera. No voy a repetir lo que todos ustedes ya han leído. Y no dudo de que sea lo uno o lo otro, creo que son las dos cosas, evidentemente. Pero me queda una duda que quiero compartir con todos y todas ustedes, y es: totalmente de acuerdo, es un programa que mejora el bienestar de las personas mayores, su calidad de vida, su autonomía, que viajar es estupendo, que viajar para personas mayores todavía es estupendo, pero un programa con una subvención que pagamos todos y todas, ¿a quién debiera ir dirigido? A quienes no podrían viajar por sus propios medios. Bien, pues si miramos qué pasa con todos estos viajes, vemos que a quien teóricamente va dirigido no puede acceder a estos viajes, porque quien no tiene para viajar, no viaja, y lo poco que le queda lo guarda por si acaso y porque además igual su hijo acaba en el paro. Quienes sí van a estos viajes son quienes tranquilamente pudieran viajar sin subvención yendo a la agencia de viajes de la esquina de debajo de su casa, y entiendo que esos, entre los que están, por ejemplo, mis padres, no debieran estar subvencionados por todos, entiendo, sobre todo, que estamos en un momento económico en el que hay que priorizar. ¿Cuál es mi problema? Que no tengo claro ni siquiera si estos viajes debieran mantenerse. De hecho, las diputaciones forales de Bizkaia, Gipuzkoa y Araba, que tenían un programa muy similar a este, ya desde el año 2008 lo retiraron y no ha habido ningún problema.

Repito, teniendo claro todo lo de cierto que tiene el viajar, creo que estos programas realmente no llegan a la población a la que quieren llegar y subvencionan a quien realmente no tendríamos por qué subvencionar entre todos. No obstante, en el caso de que se continúen —que evidentemente creo que se van a continuar viendo lo que probablemente puedan votar quienes están aquí—, habrá que hacerlo en condiciones, tanto para las personas que vayan a disfrutar de ellos como para el sector, porque, evidentemente, como ha dicho la señora Goñi, nadie quiere trabajar a pérdidas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Ahedo.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria-Bildu, tiene la palabra la señora Callau.

La señora CALLAU MIÑARRO: Muchas gracias, señora presidenta.

Miren, hace solo unos meses que estoy aquí, pero creo, por los menosprecios que dan en sus respuestas, que ustedes proponen mociones más por populismo y no por porque así les nace de sus ideas de derechas. Mucha incoherencia se observa, pero bueno. Ya nos ha ido bien esta moción porque en esta misma línea nosotros, Esquerra Bildu, presentamos una moción similar sobre el mismo tema a debatir sobre adopción y mejora de medidas en los programas del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, IMSERSO, cosa que ya se está haciendo y se está avanzando. Pero en nuestro caso, lo que planteamos en su momento en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo —que creemos que es más importante— fue la ausencia de estudios de costes realistas del IMSERSO en los últimos pliegos de licitación. Los años 2020 y 2021 han sido, como todos sabemos, dos años marcados por la pandemia de la COVID-19 y sus duras consecuencias sobre el sector turístico. Han sido dos años difíciles, caracterizados por el desconcierto y la inseguridad. Pero también han sido dos años para la reflexión y el cuestionamiento de alguno de los aspectos del actual modelo turístico y replantear en qué rumbo tiene que ir. Durante la temporada 2019-2020, el programa IMSERSO quedó suspendido con motivo de la pandemia del COVID-19, lo cual terminó de paralizar el sector turístico en temporada baja, que se vio abocado a los ERTE masivos y al cierre temporal de la actividad. Uno de los motores que permitía la desestacionalización y con ello la estabilidad laboral en el sector, era el programa IMSERSO, que, por un lado, permitía mantener la actividad turística durante el año, más allá de los periodos vacacionales y, por otro, ofrecía un servicio complementario al de las prestaciones del sistema de la Seguridad Social con el objetivo de proporcionar a las personas mayores una oferta cultural y recreativa que contribuya a mejorar su calidad de vida, su salud y la prevención de la dependencia. Diferentes estudios, y concretamente el de la Asociación hotelera Costa Daurada y Terres de l'Ebre, alertan de que los últimos pliegos del

IMSERSO realizados últimamente adolecen de una ausencia de estudios de costes realistas y excluyen a nivel fáctico los establecimientos de 3 estrellas. Por todo ello, exigen establecer negociaciones con los representantes del Gobierno y tratar de hallar soluciones que fijen la solidez del programa y ofrezcan perspectivas de viabilidad al sector. El conjunto del sector turístico catalán está integrado por más de 78 000 empresas, la gran mayoría pymes, y representaba antes de la pandemia el 12 % del PIB y el 14 % del empleo. En las áreas de costa, y singularmente en la costa de Tarragona, así como del conjunto del País Valencià y les Illes, esa dependencia en términos socioeconómicos es aún mayor y exige de medidas para garantizar la estabilidad y viabilidad del sector. Nuestra moción fue aprobada, pero reclamamos su cumplimiento y reivindicamos abrir un diálogo con los agentes y operadores del sector turístico y agentes institucionales competentes en materia de turismo, con especial incidencia en el turismo de costa para trabajar en el proceso de elaboración de los futuros programas de turismo social o programa IMSERSO, a fin de pactar unas condiciones que garanticen la viabilidad y sostenibilidad del conjunto del sector en los periodos de temporada baja; que el IMSERSO incorpore en los pliegos de contratación un estudio pormenorizado de costes que garantice por lo menos la cobertura de los costes de explotación medios por pernoctación; y trabajar para garantizar la participación en el programa en condiciones competitivas a los establecimientos de 3 estrellas, garantizando la calidad del servicio y unas condiciones laborales dignas.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Callau.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor De Arriba Sánchez.

El señor DE ARRIBA SÁNCHEZ Gracias, presidenta. Brevemente.

Son programas que deben continuar siendo un referente de nuestras políticas sociales y deben seguir contribuyendo al crecimiento económico de nuestro país. Son programas que intentan mejorar el bienestar físico, emocional y mental de las personas mayores y paliar el fenómeno de la estacionalidad, que tan negativamente incide en un sector tan importante para la economía de nuestro país como es el sector turístico.

Miren, señorías, cuando mi grupo parlamentario ha realizado y ha presentado esta moción no ha querido entrar en polémicas del pasado verano, lo ha querido hacer de manera constructiva y en positivo. No hemos hablado de si el programa se salvó *in extremis* o no, de si comenzó o no comenzó tarde. No dejemos que se conviertan en programas obsoletos.

Respecto a la intervención de la senadora Callau, nosotros desde la oposición somos alternativa a los populismos y a los radicalismos, que le quede claro. El pasado verano, mi grupo parlamentario lanzó una batería de iniciativas parlamentarias a través de preguntas escritas al director del IMSERSO, en las cuales también planteábamos qué estudios de mercado se habían tenido en cuenta para maximizar la eficiencia económica de estos programas, y la respuesta del Gobierno fue que para establecer los precios de referencia se analiza la oferta real de paquetes turísticos que se producen en el Estado español por operadoras de dichos viajes. No hemos entrado en la respuesta que dio el Gobierno porque son ellos mismos los que nos hablan de la reducción de un 9,3 % del número de plazas. Se suprimieron los viajes de quince días o el incremento de plazas en turismo cultural y de interior, que también le preguntamos al Gobierno sobre esta cuestión y a qué obedecía. Incluso ha hablado de los hoteles de 3 estrellas, la ponderación que se realizó en la licitación; no hemos entrado al contrato de 1 más 1 más 1 en tiempos anuales, si va a haber una nueva licitación, si se va a prorrogar; se han eliminado los viajes combinados y las estancias de quince días, pero, insisto, independientemente de todo ello, consideramos que se deben establecer las medidas necesarias para continuar impulsando y mejorando los actuales programas de turismo social y termalismo del IMSERSO. Y como va de refraneros esta tarde: Obras son amores, que no buenas razones.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señor De Arriba.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Sánchez Navarro.

La señora SÁNCHEZ NAVARRO: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Todos y todas podemos estar de acuerdo en la importancia de cuidar de los mayores, de proteger su salud, de prevenir las situaciones de dependencia, por tanto, creo que vamos a estar de acuerdo en

cualquier programa o proyecto que vaya en esa dirección, en la dirección de mejorar la calidad de vida de las personas mayores. Posiblemente, lo que nos diferencia es cómo hacerlo e, incluso, a pesar de las diferencias, podemos llegar a acuerdos.

Señorías del Grupo Popular, con relación a esta moción sobre los programas de turismo y termalismo del Gobierno de España que se gestionan a través del IMSERSO, saben que su finalidad fundamental es proporcionar a las personas mayores la posibilidad de desarrollar actividades culturales, recreativas, mejorar su salud, su calidad de vida y también prevenir las situaciones de dependencia. Pero, además de pensar en las personas mayores, también un objetivo fundamental es contribuir a potenciar el desarrollo económico del sector turístico, reduciendo la estacionalidad y generando empleo y actividad económica durante la temporada baja de este sector.

Como saben, los programas de turismo y termalismo del IMSERSO se han reiniciado en 2021 tras el impacto que todos sufrimos, sobre todo, las personas mayores, pero también las empresas por la suspensión temporal de esta actividad. Lo que esperamos en este ejercicio 2022 es que la actividad de los contratos vigentes y de los programas se vaya aproximando de forma progresiva a esta actividad prepandémica. Por ello, el presupuesto de los contratos vigentes se ha incrementado, señorías, es decir, el presupuesto de los actuales pliegos que rigen la contratación se incrementó con relación a los existentes en el anterior concurso adjudicado en un 13,6 %, ya que se ha tenido que dar cuenta de esas reivindicaciones de los operadores implicados en la confección de los paquetes de viaje: hoteles, agencias, transportes, etcétera. Como saben, además, el porcentaje de la aportación estatal viene preconfigurado por los Presupuestos Generales del Estado y la aportación de los usuarios no debe subir más allá de la subida media de las pensiones. Si miramos la evolución del presupuesto de este programa, veremos que cuando ha gobernado el Partido Popular, este programa ha disminuido en un 30 % de 2011 a 2018, y cuando ha gobernado el Partido Socialista no ha disminuido el presupuesto, aunque no se haya podido ejecutar por la pandemia. Por tanto, señorías del Partido Popular, no propongan lo contrario de lo que hacen ustedes cuando gobiernan.

Por otra parte, y con relación a las plazas ofertadas, es una cuestión que se está analizando dentro del marco del actual contrato de la temporada 2022-2023 del Programa de turismo social. Y, además, en los pliegos de contratación hay una novedad importante, y es la posibilidad de utilizar los importes procedentes de la rebaja de las ofertas para realizar un incremento de las plazas posibles para las personas mayores. Respecto a lo que plantean referido a la digitalización, el Gobierno de España, dentro del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, ha contemplado, en particular en el componente 14, la modernización y competitividad del sector turístico con medidas de digitalización, con el fin de mejorar la gestión de las empresas, pero también de las personas usuarias.

Por todo ello, se pueden quedar tranquilos, señorías del Partido Popular, porque el programa de turismo y termalismo se está desarrollando con normalidad y, además, con cumplimiento de la Ley de Presupuestos Generales del Estado y la legislación competente en materia de contratación pública. Y, además, la previsión del Gobierno de España va en la línea de modernizar e incrementar el programa, atendiendo siempre a los objetivos básicos: prestar un servicio de ocio, salud y bienestar para las personas mayores, pero también contribuir al avance social y económico de un sector que es muy importante para nuestro país, que es el sector turístico.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señora Sánchez.

Aunque habíamos indicado al comienzo de la comisión que la votación no sería antes de las 17:30 horas, si les parece, votaríamos a continuación, una vez debatidas las 4 mociones, pero hacemos un receso de diez minutos para que estén todos los compañeros. Votaríamos a las cinco.

La señora SANZ JERÓNIMO: Presidenta, lo que no se puede es fijar una hora y luego no cumplirla, porque los demás también tenemos trabajo que hacer.

La señora PRESIDENTA: Tiene razón, señora Sanz, pero sí que es cierto que han fallado portavoces de diferentes grupos que no se sabía hasta el momento si iban a intervenir o no. Luego ha habido compañeros portavoces que no han intervenido y, si hubiésemos intervenido todos, el debate se habría alargado. Votaremos a las cinco de la tarde.

Se suspende la sesión a las dieciséis horas y cincuenta minutos.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Derechos Sociales

Núm. 365

17 de mayo de 2022

Pág. 24

Se reanuda la sesión a las diecisiete horas.

La señora PRESIDENTA: Señorías, reanudamos la sesión.
Vamos a proceder a las votaciones de las mociones debatidas.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A APROBAR UNA NUEVA ESTRATEGIA NACIONAL INTEGRAL PARA PERSONAS SIN HOGAR 2021-2026 CON PERSPECTIVA DE GÉNERO. *(Votación)*.
(Núm. exp. 661/001158)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora presidenta lee el título que figura en el orden del día.

La señora PRESIDENTA: Se somete a votación tras la incorporación de la autoenmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; abstenciones, 16.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada. *(Varias señorías golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano)*.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A QUE, EN EL MARCO DE LOS FOROS DIPLOMÁTICOS INTERNACIONALES MULTILATERALES Y EN EL SENO DE NACIONES UNIDAS, SE APOYE LA NECESIDAD DE ACORDAR LA CREACIÓN DE UNA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES. *(Votación)*.
(Núm. exp. 661/001400)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

La señora presidenta lee el título que figura en el orden del día.

La señora PRESIDENTA: Se somete a votación en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A PROMOVER LA FORMACIÓN SOBRE SALUD MENTAL PARA LOS PROFESIONALES DE LOS SERVICIOS SOCIALES, ASÍ COMO PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA ENTRE LA POBLACIÓN. *(Votación)*.
(Núm. exp. 661/001446)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

La señora presidenta lee el título que figura en el orden del día.

La señora PRESIDENTA: Se somete a votación tras la incorporación de las enmiendas aceptadas en el debate.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; abstenciones, 3.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Derechos Sociales

Núm. 365

17 de mayo de 2022

Pág. 25

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS DE IMPULSO Y MEJORA DE LOS PROGRAMAS DE TURISMO SOCIAL Y TERMALISMO DEL INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES (IMSERSO). *(Votación)*.
(Núm. exp. 661/001614)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora presidenta lee el título que figura en el orden del día.

La señora PRESIDENTA: Se somete a votación en sus propios términos, puesto que no ha habido enmiendas presentadas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 12; abstenciones, 4.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Muchísimas gracias a todos y a todas.
Se levanta la sesión.

Eran las diecisiete horas y tres minutos.